

Decreto N° 1283, que nombra a los Mayores, Abogado Doctor Rafael Antonio Acevedo Alfau, FAD, y Rafael A. Quezada Castro, FAD Jueces Primer y Segundo Sustitutos del Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.
(G. O. N° 9387, del 24 de diciembre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1283

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley N° 345, de fecha 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor Abogado Doctor Rafael Antonio Acevedo Alfau, FAD, queda nombrado Juez Primer Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

Art. 2.—El Mayor Rafael A. Quezada Castro, FAD, queda nombrado Juez Segundo Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER